

Rad. 2022-0070-00
CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, ALIMENTOS Y VISISTAS.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que dentro del término otorgado en auto anterior de fecha 22 de febrero de 2022, la parte demandante no presentó escrito de subsanación de la demanda. Sírvese proveer. Bucaramanga 4 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUYALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

El pasado 22 de febrero de 2022 -Fol. 22-23, Cdno. 1-, el Despacho inadmitió la demanda de CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, ALIMENTOS Y VISISTAS, que presenta La Defensoría de Familia, obrando en representación de los intereses del niño ELIAN FERNANDO NIÑO PEREZ y a petición de la progenitora señora LAURA STEFANI PEREZ FLOREZ, en contra del señor LUDWING FERNANDO NIÑO BARAJAS; concediéndose el término de 5 días para proceder al saneamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en el Art. 90 del C.G.P.

Dentro del término otorgado, la parte demandante no presentó escrito subsanando los yerros de demanda. En ese orden, como quiera que no se corrigieron los defectos señalados por el Despacho en el auto de inadmisión, se torna imperioso proceder al rechazo de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO. - RECHAZAR la anterior demanda de CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, ALIMENTOS Y VISISTAS, que presenta La Defensoría de Familia, obrando en representación de los intereses del niño ELIAN FERNANDO NIÑO PEREZ y a petición de la progenitora señora LAURA STEFANI PEREZ FLOREZ, en contra del señor LUDWING FERNANDO NIÑO BARAJAS, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO. - Ejecutoriada esta providencia, archívense las diligencias dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 26 FIJADO HOY las 8:00AM.

Bucaramanga, 7 de marzo de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia